

Los movimientos de derechos humanos en la dictadura. Las luchas por la construcción de la memoria y la defensa de derechos en democracia

Gabriela Maldonado¹

Jesica Sabatino²

Resumen

Este trabajo tiene como propósito indagar y analizar las experiencias que han dejado huellas en la sociedad y específicamente en los organismos de derechos humanos a través de los nefastos sucesos de represión y genocidio de la última dictadura militar. Entendemos que los procesos de resignificación de la memoria deben ser amplificadas de manera que sea posible construir una sociedad en la cual el pasado tenga un lugar en el presente en pos de asumir las responsabilidades sociales y políticas sobre la violencia institucional gestada por los militares, apoyados en un discurso que argumentando el “fin” y la “purificación” de la “guerrilla interna”, les valió de estrategia ideológica para vulnerar los más elementales derechos humanos, poniendo en jaque a una comunidad entera. En este sentido consideramos que la experiencia adquirida por los movimientos de derechos humanos durante este periodo cobran un valor imprescindible en la construcción de la memoria, puesto que guardan los recuerdos del horror así como el conocimiento de la responsabilidad que implica la reivindicación de los derechos vulnerados y que aun en democracia requiere no sólo las garantías constitucionales de su defensa sino también el control y la vigilancia por parte de los movimientos de derechos humanos de la plena legitimidad y vigencia de los derechos de las personas.

Teniendo en cuenta lo expresado previamente en este apartado, nos resulta indispensable analizar y discutir cuál ha sido el lugar y qué significación adquiere el movimiento de derechos humanos durante la dictadura como precedente para las luchas posteriores, la resistencia al retroceso y/o anulación de la implementación de las leyes de obediencia debida y punto final durante los gobiernos de Alfonsín y Menem con su correlato de “reconciliación” del conjunto de la sociedad hacia los genocidas de la última dictadura, lo cual demás está

¹ UBA. E-mail: gfm.psi@gmail.com

² UBA. E-mail: s.jesica@gmail.com

decir que implica asimismo reconciliarse con un periodo dantesco de la historia, manchado por la represión, las desapariciones y el exterminio sistemático, dirigido principalmente hacia los sectores militantes políticos o sindicales.

El proceso represivo que se abre con la última dictadura militar tiene lugar en la operación estratégica que se inicia en el Cono Sur, conocida como “Plan Cóndor”, que reúne a una sucesión de dictaduras gestadas de forma paralela en la región. Sin embargo, la dictadura argentina a diferencia de las demás dictaduras de América Latina durante este periodo, tiene la particularidad de la figura del desaparecido, lo cual introduce a su vez a la práctica clandestina como método sistemático de exterminio por causas políticas (Crenzel, 2014).

Palabras Clave: Dictadura, Genocidio, Memoria, Derechos Humanos, Responsabilidad social.

Los movimientos de derechos humanos en la dictadura. Las luchas por la construcción de la memoria y la defensa de derechos en democracia

Historia y Praxis Colectiva como procesos de la memoria activa.

“Hay un cuadro de Klee que se llama Angelus Novus. En él se representa a un ángel que parece como si estuviese a punto de alejarse de algo que le tiene pasmado. Sus ojos están desmesuradamente abiertos, la boca abierta y extendidas las alas. Y este deberá ser el aspecto del ángel de la historia. Ha vuelto el rostro hacia el pasado. Donde a nosotros se nos manifiesta una cadena de datos, él ve una catástrofe única que amontona incansablemente ruina sobre ruina, arrojándolas a sus pies. Bien quisiera él detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo despedazado. Pero desde el paraíso sopla un huracán que se ha enredado en sus alas y que es tan fuerte que el ángel ya no puede cerrarlas. Este huracán le empuja irrefrenablemente hacia el futuro, al cual da la espalda, mientras que los montones de ruinas crecen ante él hasta el cielo. Ese huracán es lo que nosotros llamamos progreso”.

(Walter Benjamin, 1989:183)

La memoria y sus usos, aparece como una preocupación central de la cultura y la política en las sociedades occidentales durante el siglo XX. Los discursos de la memoria cobran centralidad en tanto se enmarcan en una lucha por el sentido en pos de hacer presente el pasado a partir de su uso político (Huyseen, 2002) y una gestión del pasado (Rufer, 2009) que posibiliten la memoria como actividad.

En este sentido entendemos la memoria como acto político que exige una relación responsable con el recuerdo de los sujetos, episodios y tragedias invisibilizados que los abusos de la memoria estarían distorsionando (Rufer, 2009). Los actores sociales, tanto desde el Estado como en el seno de la sociedad civil usan el pasado colocando en la esfera pública las distintas interpretaciones y sentidos con el fin de establecer narrativas que sean aceptadas. No obstante, siguiendo a Huyseen, este giro “hacia el pasado” conlleva una paradoja en sí

mismo: se produce un boom de memoria acompañado de un boom del olvido, es decir un exceso de memoria que termina por generar amnesia.

Frente a este riesgo que comporta el exceso de memoria, su marketinización y musealización, Rufer propone la politicidad de la memoria como una búsqueda interminable en la producción de historia, una memoria como actividad, que incomode, que escriba preguntas constantemente en el texto de la historia atento al uso público presente del mismo y su inscripción en el momento contemporáneo.

Siguiendo esta perspectiva la búsqueda de verdad y justicia exigen una “memoria activa” (Benjamin, 1989), un ejercicio de la memoria útil y responsable y una re-ubicación y re-significación del pasado y sus enunciadores-enunciaciones.

Este ejercicio implica una re-definición de lo memorable y lo olvidable y por tanto de las relaciones de poder establecidas.

La pluralidad de memorias conforma un campo de luchas en el que se seleccionan y deciden los sentidos del pasado, interpretándolos de acuerdo al grupo y al contexto espacio - temporal, ya sea para sostener el relato dominante en cuanto al mismo o para buscar y legitimar su transformación. En este sentido, la memoria posee un carácter transitorio, cambiante y en consecuencia moldeable. Los distintos procesos sociales y políticos actúan como modificadores y re-creadores de los sentidos del pasado, es por ello que para indagar y analizar las experiencias que han dejado huellas en la sociedad y en la memoria colectiva, debemos entender la misma en tanto campo de luchas por el sentido, y este ejercicio implica asimismo rastrear, identificar y recuperar las formas disímiles de recordar el pasado que se superponen, entrecruzan y contradicen.

Las luchas por los derechos humanos en la dictadura y las reivindicaciones democráticas

La última dictadura militar argentina (1976-1983) autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” constituyó la interrupción de la democracia más violenta y represiva en la historia argentina que implicó un quiebre y transformación de la estructura social, cultural, política y económica del país.

Por su inclinación neoliberal, la intervención militar pretendía la implantación de un modelo económico de apertura, lo que produjo el desmantelamiento de la industria nacional así como el auge y el predominio de la especulación financiera.

El objetivo central era un cambio radical, económico, político y cultural que posibilitara la imposición de un modelo de Nación liberal-cristiana, que borrara de la memoria colectiva todo rastro - y posibilidad de resurgimiento- del populismo (peronismo) y comunismo en el país.

Para concretar este modelo, se diseñó estratégicamente un plan de represión y exterminio de toda forma de resistencia y oposición, amparado en la Doctrina de Seguridad Nacional.

Dicho plan contó con la complicidad y participación de los principales actores económicos: la Iglesia católica, el poder judicial, el poder político, y medios de comunicación.

El terror se constituyó en un elemento central de la vida cotidiana de la sociedad lo que produjo fuertes consecuencias en la trama social y en las formas de relacionarse.

Si bien desde 1930, el intervencionismo militar en la escena institucional fue normalizado por amplios sectores de la sociedad civil y política, lo que conformó una cultura y un marco de tradición política signados por el desprecio a la alteridad legal y democrática, el recurso a “la desaparición” como práctica de exterminio político ejercida de forma clandestina, supuso un cambio sustantivo en la forma de ejercer la violencia política. (Crenzel, 2014)

“El fenómeno de la desaparición de personas implica una muerte despojada de identidad, en la cual los centros clandestinos de detención contribuyeron sobremanera. Estos últimos no sólo prolongaban las degradaciones y torturas perpetradas en la cárcel política sino que también su carácter oculto e ilegal escindía a los cautivos del mundo exterior promoviendo su olvido, limitando la solidaridad y la denuncia (...) las desapariciones anularon los espacios públicos para homenajear a los muertos, otros territorios de rearticulación de las relaciones sociales” (Crenzel, 2014: 35)

La instalación del terror en la sociedad civil tiene un impacto inmediato y de larga duración. En este sentido, la aniquilación física es productiva y funcional a los intereses económicos de los sectores hegemónicos, en tanto socavan y eliminan todo vestigio de organización política popular.

Surgimiento del movimiento de derechos humanos en el escenario del Terrorismo de Estado

Frente al terrorismo de Estado llevado adelante por la dictadura comenzaron a tener lugar distintas formas de acción colectiva que buscaban en medio del contexto represivo, la estrategia y recursos necesarios para poder llevar adelante las denuncias de las desapariciones y violaciones a los derechos humanos.

Las primeras organizaciones de derechos humanos que se fueron conformando tuvieron como característica central que tanto su identidad como el fundamento de sus acciones tomaba como base el discurso universal de los derechos humanos.

En este sentido el “movimiento de derechos humanos” constituye un nuevo actor social, que comienza a formarse antes del golpe como respuesta a la agudización de la violencia política e institucional presentes en la sociedad, y se consolida durante el proceso.

La primera organización de DDHH que surge hacia 1974 fue el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Su grupo fundacional en Argentina estaba integrado por Adolfo Pérez Esquivel y jóvenes activistas en la lucha contra todo tipo de violencia, siguiendo la línea ideológica de la Teología de la Liberación y las conclusiones del concilio Vaticano II.

En 1975 se creó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en respuesta a los atropellos y persecuciones perpetrados La Alianza Anticomunista Argentina (AAA).

Esta organización - APDH - tenía un carácter pluralista y a la vez independiente, convocaba a dirigentes políticos de diferentes procedencias a comprometerse en la defensa de los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal y en la Constitución Nacional.

En febrero de 1976 se constituyó el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) que nucleaba sacerdotes, pastores, religiosos y numerosos laicos, junto con obispos de las Iglesias católica y protestante, que contó además con el apoyo económico del Consejo Mundial de Iglesias. La labor de esta organización se centró en la asistencia a las familias víctimas de represión, creando comisiones en las principales ciudades del interior del país.

La APDH de La Plata nace ya durante el Golpe de Estado, a partir de la reunión de familiares de desaparecidos que comienzan a buscar información y justicia. Estas reuniones desembocaron en la constitución de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de

La Plata (1979). Este organismo desarrolló una intensa tarea durante los años de dictadura y en los posteriores a ella, recibiendo denuncias de secuestros, torturas, desapariciones, homicidios y demás violaciones de derechos que fueron luego remitidas a la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, creada post dictadura en 1984.

Pero además, la perspectiva de derechos humanos de APDH comienza a ir más allá del terrorismo ejercido desde el Estado, y denuncia asimismo el apego de las políticas económicas de los gobiernos a los organismos financieros internacionales como el origen de las violaciones a los elementales derechos del hombre.

Cabe destacar que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) fue una de las organizaciones más importantes en cuanto a denuncias de habeas corpus por parte de los familiares de desaparecidos durante la dictadura. Se calcula que entre 1976 y 1980 se efectuaron aproximadamente cinco mil quinientas denuncias; entre las cuales también se registran otros organismos de derechos humanos, como organismos internacionales entre los cuales se destacan la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Naciones Unidas (Crenzel, 2014).

Estas organizaciones fueron las que emprendieron las primeras acciones de denuncia y asistencia a las víctimas de la represión, pero desde un primer momento, los familiares de los detenidos desaparecidos son quienes asumen la desaparición y la privación de la libertad como un hecho político y comienzan a movilizarse y extender la lucha por todo el país y en el exterior. Se conformaron así la organización de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (FADERAP) , Madres de Plaza de Mayo, Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo e Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S).

Las acciones estuvieron vinculadas con la búsqueda de los detenidos- desaparecidos, la liberación de los presos políticos y la denuncia internacional de los crímenes mediante la presentación de hábeas corpus y recursos judiciales, solicitadas, entrevistas con representantes de las Iglesias, militares y demás personalidades que pudieran dar un respaldo legítimo a sus reclamos.

Es importante señalar que la característica central de estos movimientos que comienzan a articularse a partir de las asociaciones y grupos de familiares, fueron por un lado el énfasis

puesto en el carácter político de la represión y la militancia política de las víctimas, y por otro, la búsqueda y exigencia de la “verdad”:

“Los familiares interpelaron al Estado exigiendo que cumpliera su deber de protección, lo cual revelaba la vigencia de una representación sobre el Estado construida tras décadas de intensa intervención de esta en la vida pública. Pese a ello, la diversidad de entidades interpeladas evidenciaba la crisis de esa idea. El Estado, sus poderes y burocracias negaban todo dato y responsabilidad sobre los desaparecidos” (Crenzel, 2014: 37)

“Madres y esposas de desaparecidos solo pedimos la verdad”

Las Madres de Plaza de Mayo constituyen el símbolo más trascendente y significativo del movimiento por los derechos humanos durante y después de la dictadura.

Este grupo comienza a formarse a partir del encuentro en los lugares a los que acudían en búsqueda de información sobre sus hijos detenidos desaparecidos. Un día sábado 30 de abril de 1977 catorce madres se acercaron a la Casa de Gobierno con el objetivo de entrevistarse con el ministro del Interior, Gral. Albano Harguindeguy. Frente a la humillación y falta de respuestas por parte del régimen, volvieron al jueves siguiente, y así, comenzaron a sucederse cada jueves, las marchas a la Plaza de Mayo en espera de respuestas.

Las madres marcan un antes y un después en tanto su presencia dando la vuelta cada jueves a la Pirámide de Mayo, contrastaba y ponía en escena la ausencia de aquellos secuestrados y desaparecidos dando un claro mensaje a una sociedad silenciada a la mirada internacional.

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en septiembre de 1979 fortaleció a los movimientos de familiares. A pesar de los esfuerzos del régimen militar y de los medios de comunicación dominantes para negar y tapar los hechos que estaban sucediendo, la CIDH pudo recibir miles de denuncias durante su estadía en el país y en abril de 1980 dio a conocer un informe que confirmaba la existencia de los centros clandestinos de detención y las prácticas de interrogatorio bajo tortura. Asimismo, significó un fortalecimiento del movimiento y un reconocimiento mayor a nivel internacional, la

asignación durante ese mismo año del Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel es un ejemplo de ello.

Estos hechos fueron importantes en tanto implicaron el inicio de una nueva etapa de fortalecimiento de la lucha centrada en las consignas “Aparición con vida” y “Juicio y castigo a (todos) los culpables”. El eje del movimiento de derechos humanos comienza a pasar de la acción inmediata y desesperada frente a un aparato estatal terrorista, a acciones que exigían y buscaban el pleno esclarecimiento de lo sucedido y la aparición con vida de los detenidos desaparecidos.

El régimen comenzó a precipitar su derrumbe con la derrota de la guerra de Malvinas. La transición a la democracia comenzó a volverse cada vez un hecho más impostergable y la cúpula militar impulsó una serie de acciones tendientes a dejar clausurado el pasado para siempre, evitando las posibilidades de investigación y enjuiciamiento por las responsabilidades en las violaciones a los derechos humanos. En este sentido, activaron mecanismos corporativos orientados a clausurar la cuestión de las responsabilidades por los crímenes cometidos, estableciendo la no revisión de lo actuado en la lucha contra la subversión. Estos mecanismos fueron: el Documento final de la junta militar sobre la subversión y la lucha contra el terrorismo, el Acta Institucional y la sanción de la Ley 22.924 de pacificación nacional, denominada luego Ley de Autoamnistía.

La dictadura militar se enfrentó a una sociedad movilizada, o quizás convendría decir - politizada- tras años de intervenciones militares y la resistencia peronista como protagonista desde los años que engendraron el autoritarismo de la Revolución Libertadora y la censura que implicó la proscripción llevada a cabo hacia el movimiento peronista por el gobierno de Aramburu. Podemos decir en este sentido que la resistencia peronista no se agota tras la culminación de la Revolución Libertadora, sino que sigue durante el golpe del '66 - la llamada Revolución Argentina- hasta el regreso de Perón al poder, luego del lanzamiento del GAN - Gran Acuerdo Nacional- para restablecer la normalidad institucional y la apertura política que implicaba una vuelta a la democracia en el marco de un proceso de radicalización política cada vez más creciente por parte de los partidos políticos y agrupaciones políticas clandestinas.

En 1972 Perón regresa al país en un contexto de lucha armada y se concreta la formación del Frente electoral Cámpora- Solano Lima. Frente a la imposibilidad del propio Perón de

presentarse a elecciones, esta fórmula indica socialmente la consigna: “Cámpora al gobierno, Perón al Poder”, sin embargo el proceso de conflictividad social abierto desde hacía más de una década va a dar lugar a los posteriores enfrentamientos entre el mismo Perón y las organizaciones políticas que inicialmente lo habían apoyado y ahora se enfrentaban a un peronismo ambiguo, en el cual el propio líder se presentaba políticamente conservador y más cercano a los sectores empresariales que a los sectores juveniles que lo llevaron al poder.

En este contexto y un año después de la muerte de Perón podemos decir que los militares ya estaban al mando desde hacía por lo menos un año de gran parte del poder político; sin embargo tras el débil gobierno de Isabel Perón y frente a la crisis político- institucional que deja la ausencia del líder peronista, el ejército y las fuerzas armadas son las protagonistas de un periodo que se inicia con el fin de barrer a las organizaciones políticas así como a los sindicatos, con la particularidad de la radicalización política que expresan asimismo los sindicatos de base organizados en las fábricas durante el último periodo de la resistencia.

El proceso de reorganización nacional implementó un nuevo formato de intervención que deja de tener un carácter transitorio y se instala como un proyecto refundacional de la política y la sociedad, orientado a institucionalizar la función tutelar de la corporación militar en el Estado. Tiene entonces como fin re-ordenar o re-organizar a la sociedad de modo que toda la lucha por los derechos políticos y sociales llevados a cabo por las organizaciones políticas queden borrados y anulados de la historia. En este contexto la figura del detenido- desaparecido va a ser protagónica del periodo, dejando huellas de por vida para los familiares de las víctimas, así como también la traumática y siempre conflictiva ausencia de explicaciones que implican los cuerpos acerca de los cuales nada se sabe, lo innombrable y el horror grabados con sangre en la historia. Este horror va a ser el que los organismos de derechos humanos expresen y visibilicen a través de denuncias, las cuales por otro lado van a dejar precedentes para las luchas por la reivindicación de los derechos humanos en democracia.

En las denuncias de la represión organizada por la dictadura, podemos mencionar dos momentos: el primero de ellos es el que se inicia durante la represión y va a estar constituido principalmente por un discurso militante denunciando los hechos ocurridos.

“Desnacionalizando bancos se ponen el ahorro y el crédito nacional en manos de la banca extranjera, indemnizando a la ITT y a la Siemens se premia a empresas que

estafaron al Estado, devolviendo las bocas de expendio se aumentan las ganancias de la Shell y la Esso, rebajando los aranceles aduaneros se crean empleos en Hong Kong o Singapur y desocupación en la Argentina. Frente al conjunto de esos hechos cabe preguntarse quiénes son los apátridas de los comunicados oficiales, dónde están los mercenarios al servicio de intereses foráneos, cuál es la ideología que amenaza al ser nacional”. Rodolfo Walsh. - C.I. 2845022. Buenos Aires, 24 de marzo de 1977.

Este es el caso de la Carta Abierta a la Junta Militar publicada por Rodolfo Walsh el 24 de marzo de 1977, un día antes de su desaparición. En la carta expresa un discurso militante que denuncia la represión, la planificación del exterminio y por último, lleva la firma de quien fuera su autor, así como también denuncia explícitamente a los Jefes de las Fuerzas Armadas de ese específico momento.

“Si una propaganda abrumadora, reflejo deforme de hechos malvados no pretendiera que esa Junta procura la paz, que el general Videla defiende los derechos humanos o que el almirante Massera ama la vida, aún cabría pedir a los señores Comandantes en Jefe de las 3 Armas que meditaran sobre el abismo al que conducen al país tras la ilusión de ganar una guerra que, aún si mataran al último guerrillero, no haría más que empezar bajo nuevas formas, porque las causas que hace más de veinte años mueven la resistencia del pueblo argentino no estarán desaparecidas sino agravadas por el recuerdo del estrago causado y la revelación de las atrocidades cometidas”. Rodolfo Walsh. - C.I. 2845022. Buenos Aires, 24 de marzo de 1977.

El segundo momento se inicia con el retorno de la democracia y principalmente a través de la denuncias recibidas por la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas). Esta comisión fue creada el 15 de diciembre de 1983 con la apertura del periodo democrático iniciado por el presidente Alfonsín, con el objetivo de investigar las violaciones a los derechos humanos durante el período del terrorismo de Estado. La CONADEP entregó un informe final al Poder Ejecutivo Nacional en fecha 20 de septiembre de 1984 que se denominó “Nunca Más” y que abrió las puertas para el llamado Juicio a las juntas de la dictadura militar.

Con el fin de la dictadura y el retorno de la democracia comienza a instalarse en la sociedad el debate acerca de las responsabilidades por las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar. Pero si bien, el regreso de la democracia es un momento de “apertura

política”, implica asimismo el enfrentamiento de múltiples actores sociales y políticos en cuanto la producción de un relato en torno al pasado dictatorial, y en este enfrentamiento se expresan sus “proyectos y expectativas políticas hacia el futuro”. Así, las memorias y testimonios de quienes fueron reprimidos y marginados “surgen con una doble pretensión: la de dar la versión verdadera de la historia y la de reclamar justicia” (Jelin, 2002: 43).

En este sentido, la CONADEP no constituyó sólo una instancia intermediaria entre la recepción de denuncias y la elevación de la prueba a la justicia, sino que se conformó en un actor central en la construcción de una verdad sobre las desapariciones y sus responsables.

Los usos de la memoria implican siempre una lucha, no todos los actores sociales recuerdan lo mismo ni de la misma manera. En este sentido, el uso político de la memoria se elabora en base a intereses del presente y a la propia implicación en los sucesos históricos que tienen distintos individuos, colectivos, comunidades, que eligen sus propias maneras de recordar, desde un determinado posicionamiento de sentido que se contrapone a otras posibles lecturas de los hechos del pasado. Las distintas iniciativas que comienzan a tener lugar a partir del “Nunca más” en adelante, constituyen un intento de memoria activa, de producir memoria, recordando la ausencia de los desaparecidos y la violencia sistemática del terrorismo de Estado a través de conmemoraciones, revisión y publicación de archivos, documentos, testimonios, así como la proliferación de producciones literarias, artísticas, memoriales, museos, monumentos, recuperación de espacios con un valor simbólico para la ciudadanía - como fueron los ex-centros de detención - etcétera.

Bibliografía

Bonaldi, Pablo (2006): El pasado en el futuro: los movimientos juveniles. Madrid, Siglo XXI Editores.

Crenzel, Emilio (2014), La historia política del Nunca Más, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Gatti, Gabriel (2006), Las narrativas del detenido desaparecido o de los problemas de representación ante las catástrofes sociales. Confines de ciencia política y relaciones internacionales 2/4., México: Instituto Tecnológico de Monterrey.

Halbwachs, Maurice (2004): Los marcos sociales de la memoria. Barcelona, Editorial Anthropos.

Huyssen, Andreas (2002), En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización, Capítulo I, Fondo de Cultura Económica, Goethe Institut, Mexico.

Jelin, Elizabeth (2002), Los trabajos de la memoria, Madrid, Siglo XXI Editores.

Kaufman, Alejandro (1997): Notas sobre los desaparecidos. Confines 2, no. 4.

Lorenz, Federico (2002): Las conmemoraciones: las disputas en las fechas in-felices. Madrid, Siglo XXI Editores.

Nino, Carlos (1997): Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso. Buenos Aires, Emecé.

Portelli, Alessandro (2003): Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Madrid, Siglo XXI Editores.

Ricoeur, Paul (1999): La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido. Madrid: UAM.

Rouso, Henry (1998): ¿Por qué recordar? Barcelona, Granica.

Rufer, Mario (2010), Memoria sin garantías: usos del pasado y política del presente, en Anuario de Investigación 2009, UAM-X, México, pp 107-140.

Secretaría de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (2011), Memoria y Dictadura: Un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos, Buenos Aires, 4ta edición.

Todorov, Tzvetan (2000): Los abusos de la memoria. Barcelona, Editorial Paidós.

Vecchioli, Virginia (2001): La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay. Bruno Groppo y Patricia Flier (comps.), La Plata, Ediciones Al Margen.